



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: DECLARA INADMISIBLE OFERTA Y DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA 4026-16-LE24, DENOMINADA
"COMPRA INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS PARA EL
LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ".

ANTUCO, 14 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 003023 /

VISTOS:

1. La apertura Administrativa, Técnica y Económica de la licitación Pública ID N° 4026-16-LE24, denominada "COMPRA INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS PARA EL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ", publicada a través del Sistema de Mercadopublico.cl. -
2. El Decreto Alcaldicio N° 007888 de fecha 16/11/2023 que Aprueba PADEM año 2024.-
3. El Decreto Alcaldicio N° 009052 de fecha 22/12/2023, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2024 y sus modificaciones posteriores. -
4. El Decreto Alcaldicio Nro. 000034 de Fecha 03/01/2024 que aprueba "Plan anual de compras 2024", para Departamento de Educación Municipal. -
5. El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
6. Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:

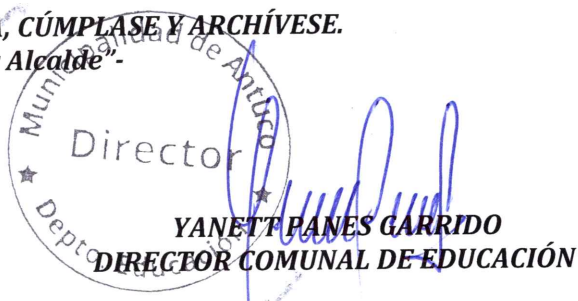
- a) El llamado efectuado por la Municipalidad de Antuco-Departamento de Educación, para la "COMPRA INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS PARA EL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ", a través de la licitación pública ID N° 4026-16-LE24, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 002297 de fecha 16/04/2024.-
- b) La apertura electrónica de fecha 06/05/2024, en la que se presentaron 03 ofertas, las cuales fueron rechazadas en su apertura por no cumplir con lo solicitado en el punto N° 7 de las bases de licitación, "Instrucciones para presentar ofertas", (Ofertas que no cumplan con todo lo antes mencionado serán rechazadas y no entrarán al proceso de evaluación), incumplimiento al no cumplir con todo lo solicitado, considerando lo indicado, se solicita declarar desierta.-
- c) El correo electrónico con fecha 07/05/2024 enviado por la secretaria del Liceo y por orden de la directora del Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz, en el cual indica declarar desierta licitación pública denominada "COMPRA INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS PARA EL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ", por cuanto no hay oferentes que cumplan con lo solicitado. -
- d) Que el artículo 9° de la Ley N° 19.886 dispone que el órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en la licitación. -

DECRETO

- I. Declárese inadmisibles, las ofertas presentadas y que se indican en el punto letra b), de los considerando por no cumplir con requisitos establecido en bases de licitación. -
- II. Declárese desierta, la Licitación ID N° 4026-16-LE24, denominada "COMPRA INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS PARA EL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ", en virtud del artículo 9° de la Ley N° 19.886, por cuanto en dicho procedimiento licitatorio se declarará inadmisibles, ya que las ofertas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. -
- III. Publíquese, en el portal www.mercadopublico.cl, el correspondiente Decreto Alcaldicio como respaldo de la deserción de dicha Licitación. -
- IV. Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde".



YPG/DPG/CPG/RTM/FHM/jgt
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

Licitación ID: 4026-16-LE24

"INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS PARA EL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ". -

Responsable de esta licitación: Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación, Depto. Educacion



Descargar ficha



Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 6

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos 12 meses hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Dejar un reclamo sobre esta licitación

- Ver adjuntos
- Preguntas licitación
- Historial licitación
- Apertura
- Cuadro de ofertas
- Aclaración ofertas
- Adjudicación
- Orden de compra
- Registro

Productos o servicios

1	Procesadores o unidad central de procesamiento (CPU) Cod: 43201503 "INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS, PARA EL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ": según anexo adjunto.	1 Global
---	--	----------

Contenido de las bases

1. Características de la licitación
2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Ver todo

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación: "INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS PARA EL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ". -

Estado: Cerrada

Descripción: Se solicita licitación para la compra de insumos tecnológicos y otros, para el Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruíz, con el objetivo de implementar de forma adecuada las dependencias del establecimiento, tales como las aulas de

clases y laboratorio de computación además de apoyar a los estudiantes en el aprendizaje, ejecución y desarrollo de las actividades planificadas y propias de la labor docente y cuya acción se ve reflejada en la adquisición del material para cubrir las necesidades del establecimiento

Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)

Tipo de convocatoria: ABIERTO

Moneda: Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura: Una Etapa

Contrato El contrato se formalizará con la orden de compra

Toma de razón por Contraloría: No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas: Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

[Subir](#)

2. Organismo demandante

Razón social: Ilustre Municipalidad de Antuco – Educación

Unidad de compra: Depto. Educacion

R.U.T.: 69.250.901-3

Dirección: CALIXTO PADILLA N| 155

Comuna: Antuco

Región en que se genera la licitación: Región del Biobío

[Subir](#)

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 29-04-2024 17:34:00

Fecha de Publicación: 17-04-2024 11:31:56

Fecha inicio de preguntas: 17-04-2024 14:46:00

Fecha final de preguntas: 20-04-2024 14:46:00

Fecha de publicación de respuestas: 21-04-2024 14:46:00

Fecha de acto de apertura técnica: 29-04-2024 17:35:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 29-04-2024 17:35:00

Fecha de Adjudicación: 24-05-2024 17:35:00

Fecha de entrega en soporte fisico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

[Subir](#)

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Adicionalmente, todos los proveedores para ofertar en esta licitación, deberán obligatoriamente confirmar y firmar electrónicamente la Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

Documentos Administrativos

1.- Ser persona Natural o Jurídica que emita facturas (Contribuyente de 1º Categoría)

Ser persona Natural o Jurídica que emita facturas (Contribuyente de 1º Categoría)

2.- Entregar Antecedentes Económicos

Oferta solo por el portal

3.- SEGÚN BASES

Documentos Técnicos

1.- SEGÚN BASES

Documentos Económicos

1.- SEGÚN BASES

[Subir](#)

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

[Subir](#)

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio(presupuesto disponible)	Según Bases Adjuntas	40%
2 Plazo de entrega una vez enviada orden de compra	Según Bases Adjuntas	20%
3 Garantía post Venta	Según Bases Adjuntas	35%
4 Programa de integridad	Según Bases Adjuntas	5%

[Subir](#)

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	2152906001
Monto Total Estimado:	15000000
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	30 días contra la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica
Nombre de responsable de pago:	Farah Hazin Manzur
e-mail de responsable de pago:	contabilidad@daemantuco.cl
Nombre de responsable de contrato:	Farah Hazin Manzur
e-mail de responsable de contrato:	contabilidad@daemantuco.cl

Teléfono de responsable del contrato:	56-43-2621029-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

[Subir](#)

8. Garantías requeridas

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO-DEPTO. EDUCACIÓN
Fecha de vencimiento:	31-07-2024
Monto:	750000 Peso Chileno
Descripción:	Si la propuesta se acepta, deberá presentar Boleta de garantía, Vale Vista o Póliza de Garantía a nombre de la Ilustre Municipalidad de Antuco- Departamento de Educación, RUT: 69.250.901-3 , esta caución que tiene por objeto garantizar su fiel cumplimiento del contrato, extendido a la orden de la Municipalidad de Antuco, por un monto de \$750.000 (Setecientos cincuenta mil pesos), con una vigencia de a lo menos 60 días después de adjudicada la licitación. -
Glosa:	Deberá indicar lo siguiente: Para garantizar el fiel cumplimiento de contrato de la licitación pública "INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS, PARA EL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ". -
Forma y oportunidad de restitución:	La garantía de fiel cumplimiento del contrato será devuelta al término de la entrega total de los insumos ofertados sin observaciones, según dictamine el informe de la Unidad Técnica (Departamento de Inventario del DAEM), previa solicitud del proveedor. -

[Subir](#)

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

De la Licitación

Material puesto en Antuco sin Costo para la Municipalidad, por lo que este valor hay que considerarlo en el precio.

Ofertar Todo lo que solicita en los listados adjuntos .-

El Departamento de Educación de Antuco llama a licitación pública para la compra de **"INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS, PARA EL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ"**:

- ✓ Se adjunta Listado y fotos de insumos solicitados,
- ✓ Adjuntar Cotización por todos los productos del listado que se adjunta,
- ✓ Adjuntar características de los productos ofertados,
- ✓ Adjuntar fotos de los productos ofertados,
- ✓ Indicar plazo de entrega de los productos una vez que se envíe la orden de compra,
- ✓ Indicar garantías de los equipos,
- ✓ Indicar garantía post. venta de los equipos por parte de la empresa,
- ✓ Indicar tiempo de respuesta en caso de que algún producto llegue en malas condiciones y se requiera el cambio de éste,
- ✓ El Oferente deberá ingresar su oferta en www.mercadopublico.cl, indicando el valor NETO del total de su oferta. (El Ingreso con valor de \$ 1 o valor diferente al del anexo económico y cotización, no será evaluada),
- ✓ El monto de la oferta debe incluir el traslado,
- ✓ El departamento de Educación solo pagara a 30 días al proveedor previa presentación de la factura correspondiente y certificado de recepción conforme de los productos por parte del establecimiento,
- ✓ Solo se cancelará por los insumos con la recepción conforme de la factura y su correspondiente acta de entrega emitida por el encargado de inventarios,

Si el proveedor no cumple de acuerdo a lo ofertado en algún punto, el Daem se reserva el derecho de cancelar la orden de compra , y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación. -

-A Adjuntar características de los productos ofertados,

-Adjuntar fotos de los productos ofertados

O OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON TODO LO ANTES SOLICITADO SERÁN RECHAZADAS Y NO ENTRARÁN AL PROCESO DE EVALUACIÓN. -

ofertas que NO consideren la totalidad de los productos solicitados(SEGÚN CANTIDAD Y CALIDAD), no se evaluarán en el proceso de adjudicación.

Indicar Claramente el tiempo de entrega de los productos una vez adjudicado.-

Ingresar Características y Fotografías de los productos Ofertados. obligatorio ya que de no presentarlos no será considerado en la evaluación, descartando su oferta, por no cumplir bases (anexos técnicos obligatorios).

Consultas al Fono 043-2621029

Resolución de Empates

**En caso de provocarse empate en la ponderación de puntajes se aplicará el siguiente criterio:*

- a: Oferente con el precio más bajo,**
- b: Oferente con menor tiempo de entrega de los insumos**

Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación

FORO MERCADO PUBLICO

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

[Subir](#)

Cerrar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS-
TECNICAS, ANEXOS, DETALLE Y LLAMA A
LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DE
"INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS, PARA EL
LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ". -
ANTUCO, 16 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 002297 /
VISTOS:

- 1. El Decreto Alcaldicio N° 007888 de fecha 16/11/2023 que Aprueba PADEM año 2024.-
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 009052 de fecha 22/12/2023, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2024 y sus modificaciones posteriores. -
- 3. El Decreto Alcaldicio Nro. 000034 de Fecha 03/01/2024 que aprueba "Plan anual de compras 2024", para Departamento de Educación Municipal. -
- 4. El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
- 5. Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Municipalidad de Antuco, a través del Departamento de Educación, en adelante "DAEM", mediante el presente documento, llama a Licitación Pública para la compra de "INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS, PARA EL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ". -
- b) Que, se adjunta Of. Ord. N° 28 de fecha 25/03/2024, enviado por la directora del Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz, en el cual solicita la compra de Insumos Tecnológicos y Otros, según anexos que se adjuntan. -
- c) Que se adjunta listado de insumos solicitados. -
- d) Las Instrucciones del jefe de Finanzas (s), para que se genere una licitación pública para contratar los insumos requeridos -Fondos SEP.-
- e) Que, las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en realizar la compra de lo solicitado inserta en el PME, área Gestión Pedagógica, con el objetivo de implementar de forma adecuada las dependencias del establecimiento, tales como las aulas de clases y laboratorio de computación además de apoyar a los estudiantes en el aprendizaje, ejecución y desarrollo de las actividades planificadas y propias de la labor docente y cuya acción se ve reflejada en la adquisición del material para cubrir las necesidades del establecimiento, a través del portal www.mercadopublico.cl. -

DECRETO

- I. Llámese, a licitación pública para la compra de "INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS, PARA EL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ", según requerimiento que se adjunta. -
- II. Apruébese, las bases Administrativas-técnicas, anexos con detalle de lo requerido para la Ejecución de la compra antes mencionada.

BASES ADMINISTRATIVAS-TÉCNICAS, ANEXOS

1.-Características de la licitación

Nombre de la licitación	"INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS, PARA EL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ".-
Descripción	Se solicita licitación para la compra de insumos tecnológicos y otros, para el Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz, con el objetivo de implementar de forma adecuada las dependencias del establecimiento, tales como las aulas de clases y laboratorio de computación además de apoyar a los estudiantes en el aprendizaje, ejecución y desarrollo de las actividades planificadas y propias de la labor docente y cuya acción se ve reflejada en la adquisición del material para cubrir las necesidades del establecimiento
Tipo de licitación	Licitación Pública
Presupuesto total con impuesto	\$ 15.000.000.-(Quince millones de pesos.-)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

III.- PUBLIQUESE en el portal www.mercadopublico.cl, la licitación para la adquisición indicada anteriormente, y que forma parte integrante del presente Decreto. -

IV.- DESÍGNESE como miembros de la comisión evaluadora para la licitación, a los siguientes funcionarios del departamento de Educación:

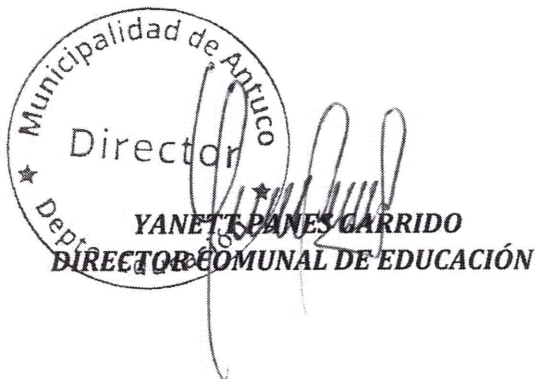
- | | | |
|---|--------------------------------|----------------------------------|
| ✓ | Claudio Rozas Rozas | 08.413.873-8 (Inspector General) |
| ✓ | Katherine de la Fuente Salazar | 15.628.611-7 (Coordinadora PIE) |
| ✓ | María Verónica Flores Arévalo | 11.408.094-2 (Directora) |

V.- Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta **215.29.06.001 "Equipos computacionales y periféricos"**, del presupuesto de educación vigente, **Fondos PME Liceo.** -

VI.- Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor alcalde"-


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


YANETTE PANES GARRIDO
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACIÓN

YPG/DPG/CPG/RTM/FNM/jgt
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 4026-16-LE24
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
6/5/2024 11:04

Datos de la Adquisición 4026-16-LE24

Número de Adquisición	4026-16-LE24
Nombre de Adquisición	“INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS PARA EL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ”. -
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación
Observaciones del Comprador	Se solicita licitación para la compra de insumos tecnológicos y otros, para el Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruíz, con el objetivo de implementar de forma adecuada las dependencias del establecimiento, tales como las aulas de clases y laboratorio de computación además de apoyar a los estudiantes en el aprendizaje, ejecución y desarrollo de las actividades planificadas y propias de la labor docente y cuya acción se ve reflejada en la adquisición del material para cubrir las necesidades del establecimiento
Teléfonos	Fono: 56-43-2621029 - Fax: --
Fecha de Publicación	17/4/2024 11:31
Fecha de Cierre	29/4/2024 17:34
Fecha de Apertura	29/4/2024 17:35

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Inmobiliaria Innova SpA	Provisión	Oferta Rechazada : NO OFERTA TODOS LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, COMO SE INDICA EN EL PUNTO NRO.7 DE LAS BASES DE LICITACION.- Instrucciones para presentar Ofertas. Presentar Ofertas por Sistema • Ingreso de oferta como se solicita es obligatoria. - • SOLO se evaluarán ofertas que cumplan con los siguientes requisitos: • Ofertas por listado completo de los productos solicitados en anexo adjunto, • Ofertas que estén dentro del presupuesto total con impuesto, • Adjuntar todos los documentos que se solicitan, • Adjuntar los documentos firmados, • Adjuntar los documentos donde corresponde (Ej.: anexo 4 oferta económica se adjunta en anexo económico), • El Oferente deberá ingresar su oferta en www.mercadopublico.cl , indicando el valor NETO del total de su oferta. (El Ingreso con valor de \$ 1 o valor diferente al del anexo económico y cotización, no será evaluada) • OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON TODO LO ANTES MENCIONADO SERÁN RECHAZADAS Y NO ENTRARÁN AL PROCESO DE EVALUACIÓN.-
COMERCIAL CB SPA	INSUMOS TECNOLOGICOS	Oferta Rechazada : OFERTA EXCEDE PRESUPUESTO TOTAL CON IMPUESTO.-COMO SE INDICA EN EL PUNTO NRO.7 DE LAS BASES DE LICITACION.- Instrucciones para presentar Ofertas. Presentar Ofertas por Sistema • Ingreso de oferta como se solicita es obligatoria. - • SOLO se evaluarán ofertas que cumplan con los siguientes requisitos: • Ofertas por listado completo de los productos solicitados en anexo adjunto, • Ofertas que estén dentro del presupuesto total con impuesto, • Adjuntar todos los documentos que se solicitan, • Adjuntar los documentos firmados, • Adjuntar los documentos donde corresponde (Ej.: anexo 4 oferta económica se adjunta en anexo económico), • El Oferente deberá ingresar su oferta en www.mercadopublico.cl , indicando el valor NETO del total de su oferta. (El Ingreso con valor de \$ 1 o valor diferente al del anexo económico y cotización, no será evaluada) • OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON TODO LO ANTES MENCIONADO SERÁN RECHAZADAS Y NO ENTRARÁN AL PROCESO DE EVALUACIÓN.-
LA COTUFA	INSUMOS TECNOLOGICOS	Oferta Rechazada : NO ADJUNTA COTIZACION EN ANEXOS ECONOMICOS, COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO NRO 7 DE LAS BASES DE LICITACION :Anexos Económicos Obligatorios, adjuntar lo siguiente: - Anexo N° 4 que se adjunta, es Obligatorio, valor total con impuesto, el que será evaluado, - El Anexo N° 4 debe ser subido al Sistema www.mercadopublico.cl . como parte de la oferta, en anexos Económicos, Obligatorio. - - Adjuntar Cotización por todos los productos del listado que se adjunta, - Indicar plazo de entrega una vez enviada la orden de compra, - Indicar lugar de entrega, - Indicar garantías de los equipos, - Indicar garantía post. venta de los equipos por parte de la empresa, - Indicar tiempo de respuesta en caso de que algún producto llegue en malas condiciones y se requiera el cambio de éste, -Indicar si el oferente cuenta con programa de integridad. - - Los Anexos deben ser subidos al Sistema www.mercadopublico.cl , como parte de la oferta en ANEXOS ECONOMICOS - DATOS OBLIGATORIOS. - OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON TODO LO ANTES SOLICITADO SERÁN RECHAZADAS Y

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	4026-16-LE24
Nombre	“INSUMOS TECNOLOGICOS Y OTROS PARA EL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ”. -
Descripción	Se solicita licitación para la compra de insumos tecnológicos y otros, para el Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruíz, con el objetivo de implementar de forma adecuada las dependencias del establecimiento, tales como las aulas de clases y laboratorio de computación además de apoyar a los estudiantes en el aprendizaje, ejecución y desarrollo de las actividades planificadas y propias de la labor docente y cuya acción se ve reflejada en la adquisición del material para cubrir las necesidades del establecimiento

Observaciones Anteriores



Jorge García <comprador@daemantuco.cl>

OFERTAS LICITACION INSUMOS TECNOLOGICOS

Olivia Lermanda <secre.liceobasica@daemantuco.cl>
Para: Jorge García <comprador@daemantuco.cl>
CC: María Verónica Flores Arévalo <verito.flores.arevalo@gmail.com>

7 de mayo de 2024, 7:59 a.m.

Buen día: Junto con saludar y por instrucción de la Directora del Liceo, me permito solicitar a Usted pueda declarar desierta la "COMPRA DE INSUMOS TECNOLÓGICOS Y OTROS , PARA EL LICEO BICENTENARIO DR. VICTOR RIOS RUIZ DE ANTUCO " id Nro. 4026-16-LE24, por cuanto no hay oferentes que cumplan con lo solicitado. Cabe mencionar que se enviarán antecedentes para iniciar un nuevo proceso de compra.

Atte

Olivia Lermanda López
Secretaria de Dirección
LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ
ANTUCO

[Texto citado oculto]